



CERTIFICADO N° 201/

Quien suscribe certifica que con fecha 28 de agosto del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 063, mediante el acuerdo N° 201, con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba la solicitud de la Concejala Blanca Culun, para que se le entregue copia de los currículum de quienes postularon al concurso de psicólogo y psicopedagogo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal